

Guayaquil, 01 de marzo del 2013

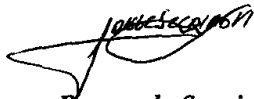
Señor
Yohnny Miguel Mieles Macías
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ROMERO Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A. ROMASCONS**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

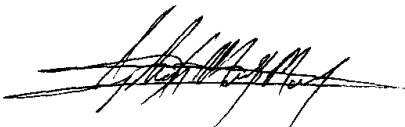
La compañía **ROMERO Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A. ROMASCONS** se constituyó el 13 de febrero del 2013 mediante escritura pública autorizada por el Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de febrero del 2013.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



Jorge Fernando Secaira Macías
Secretario de la Junta

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **ROMERO Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A. ROMASCONS**, Guayaquil, 1 de marzo del 2013.



YOHNNY MIGUEL MIELES MACÍAS
C.C. N° 0911033918
C.V. N° 018-0044

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.356
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ROMERO Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A. ROMASCONS**, a favor de **YOHNMY MIGUEL MIELES MACIAS**, de fojas 28.500 a 28.501, Registro Mercantil número 4.665.

ORDEN: 11356




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 11 de Marzo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0498155